



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de mayo de 2000

Expte. N° 8084/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00.

VISTO:

La presentación efectuada por la Bioq. Esp. Rosario Gómez de Díaz, solicitando autorización para el dictado del Curso de Extensión "Taller de Calidad y Seguridad Alimentaria";

Que dicha presentación se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 444/99;

Que la Comisión de Hacienda a fs. 20 aconseja aplicar las reglamentaciones vigentes para el cobro de aranceles;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 21, aconseja aprobar el dictado del mencionado curso;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10/05/00, aprueba los despachos de Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del Curso de Extensión "Taller de Calidad y Seguridad Alimentaria", bajo la dirección de la Bioq. Esp. Rosario Gómez de Díaz, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 444/99, se explicitan en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Establecer que una vez finalizado el curso, la Directora responsable elevará el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 444/99.

ARTICULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Química y al Departamento Económico Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NMA
rgg


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00

TIPO DE CURSO: DE EXTENSIÓN

NOMBRE DEL CURSO: "TALLER DE CALIDAD y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

OBJETIVOS: Los participantes aprenderán a distinguir situaciones de riesgo y a identificar el modo y momento de corrección, en la mejora de la calidad productiva de la empresa, a través de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes desarrollados en el Taller.

CONTENIDO SINTETICO: Introducción a la calidad: significado, definiciones, motivación y formación para la calidad. Los Alimentos y la alimentación: Legislación. Principios generales de conservación. Contaminación y alteración de alimentos. Sanidad y Salud: los alimentos en relación con las enfermedades (ETA). Alimentos sanos y su manejo: BPM. Sistema de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (ARPCC). Autodiagnóstico. Metaplan para la autogestión.

DIRECTOR RESPONSABLE: Bioq. Esp. ROSARIO GÓMEZ DE DÍAZ.

COLABORADORES: Lic. BERTA MERCEDES DI CARLO.

DIRIGIDO A: Personal de distintos niveles de las empresas alimentarias, que solicitaron el dictado de éste curso, docentes en general (no tiene puntaje para ellos) y público en general, no siendo necesarios conocimientos previos.

FECHA: A partir del 30 de junio de 2000.

HORAS TOTALES DEL CURSO: 20 (veinte) horas.

EVALUACION: Mediante un examen teórico-práctico sobre los conocimientos impartidos.

CERTIFICADOS:

De aprobación: Se entregará a los participantes que aprueben la evaluación y cumplan con el 80 % de asistencia.

De Asistencia: Se entregará a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

INSCRIPCIONES: Cátedra de Bromatología - Facultad de Ciencias Exactas - U.N.Sa.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-2- ..//

ANEXO I - RES. C.D. Cs. Ex. N° 098/00

LUGAR DE REALIZACION: Facultad de Ciencias Exactas- U.N.Sa. ó empresas que lo requieran.

ARANCEL:

En la Universidad: socio AATA (Asociación de Tecnólogos Alimentarios) \$20 (veinte pesos), no socio \$30 (treinta)

En la Empresa: socio AATA \$30 (treinta pesos), no socio \$50 (cincuenta).

DETALLE DE LAS EROGACIONES:

50 % para los gastos de realización del curso y el 50 % restante para pago de los docentes responsables del dictado.

CUPO: Máximo 25 participantes, mínimo 10 participantes.

NMA
Rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas